



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 081 2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las quince horas con cinco minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal; Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lcda. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Ing. Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		



Handwritten signatures and initials on the right margin.



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las quince horas con siete minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., informando a los miembros del cabildo que la sesión es de carácter publica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para el desahogo del punto número dos: Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día con la siguiente propuesta:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para cancelar la obra con cargo a Recursos Propios de la obra denominada "Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario No. 274, Los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales).
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para que se autorice la construcción con cargo al Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada "Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario No. 274, Los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales).
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Posteriormente someter la propuesta en votación económica, el cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 080, de fecha trece de julio del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica, fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para cancelar la obra con cargo a Recursos Propios de la obra denominada "Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario No. 274, Los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales). Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la cancelación de la obra con cargo a Recursos Propios de la obra denominada:

N.P.	OBRA	COMUNIDAD	MONTO AUTORIZADO
RP-002	Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario No. 274, los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales).	Los Berros	\$850,000.00

Conforme al dictamen de actualización programática y presupuestal, así como la modificación al Programa Anual de Obras 2023.

Se anexa Tabla del dictamen como anexo 1

Acto seguido; solicita a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.081/170/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos, la cancelación de la obra con cargo a Recursos Propios de la obra denominada:

N.P.	OBRA	COMUNIDAD	MONTO AUTORIZADO
RP-002	Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario No. 274, los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales).	Los Berros	\$850,000.00

Conforme al dictamen de actualización programática y presupuestal, así como la modificación al Programa Anual de Obras 2023.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TRANSITORIOS

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 21 días del mes de julio del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para que se autorice la construcción con cargo al Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada "Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario No. 274, Los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales). Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la autorización de la construcción con cargo al Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada:

N.P.	OBRA	COMUNIDAD	MONTO AUTORIZADO
PAD-002	Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario No. 274, los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales).	Los Berros	\$850,000.00

Acto seguido; solicita a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the document.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO V.A./S.O.081/171/2023

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos, la autorización de la construcción con cargo al Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada:

N.P.	OBRA	COMUNIDAD	MONTO AUTORIZADO
PAD-002	Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario No. 274, los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales).	Los Berros	\$850,000.00

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 21 días del mes de julio del año 2023.

Acto seguido la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis, relacionado con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete; **Asuntos generales**, el cual no se tiene registro de temas, de conformidad con el artículo 65, fracciones XI y XII del Reglamento Interno de Cabildo.

En el desahogo del punto número ocho; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Siendo las quince horas con veintiún minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the document.






H. Ayuntamiento de Villa de Allende


2022-2024





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.



Prof. Arturo Piña García
Presidente Municipal



Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal


C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor



Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora


C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor



C. Ana María Colín González
Cuarta regidora


C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor


Ing. Liliari López Reyes
Sexta regidora


C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor




C. Israel Tule Reyes

SECRETARÍA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 81, celebrada el día 21 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./081/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

ANEXO 1



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Municipio: (B) Reconstrucción presupuestal, presupuestal.

Villa de Allende, México, a 20 de Julio del 2023

Presupuesto General	100
Presupuesto Especial	100
Presupuesto de Ingresos	100
Presupuesto de Egresos	100
Presupuesto de Inversión	100
Presupuesto de Operación	100
Presupuesto de Mantenimiento	100
Presupuesto de Capital	100
Presupuesto de Fomento	100
Presupuesto de Desarrollo	100
Presupuesto de Cultura	100
Presupuesto de Turismo	100
Presupuesto de Medio Ambiente	100
Presupuesto de Salud	100
Presupuesto de Educación	100
Presupuesto de Trabajo Social	100
Presupuesto de Justicia	100
Presupuesto de Seguridad	100
Presupuesto de Defensa	100
Presupuesto de Otros	100

Presupuesto General	100
Presupuesto Especial	100
Presupuesto de Ingresos	100
Presupuesto de Egresos	100
Presupuesto de Inversión	100
Presupuesto de Operación	100
Presupuesto de Mantenimiento	100
Presupuesto de Capital	100
Presupuesto de Fomento	100
Presupuesto de Desarrollo	100
Presupuesto de Cultura	100
Presupuesto de Turismo	100
Presupuesto de Medio Ambiente	100
Presupuesto de Salud	100
Presupuesto de Educación	100
Presupuesto de Trabajo Social	100
Presupuesto de Justicia	100
Presupuesto de Seguridad	100
Presupuesto de Defensa	100
Presupuesto de Otros	100

Clave	Descripción	Presupuesto		Administración Municipal
		Asignado	Por Ejercer	
00000	Materia de Actividad Programada y Ejecución del programa que se ejecuta en el ejercicio 2023	00000000	00000000	00000000
00000	Materia de Actividad Programada y Ejecución del programa que se ejecuta en el ejercicio 2023	00000000	00000000	00000000
00000	Materia de Actividad Programada y Ejecución del programa que se ejecuta en el ejercicio 2023	00000000	00000000	00000000

Clave	Descripción	Presupuesto		Administración Municipal
		Asignado	Por Ejercer	
00000	Materia de Actividad Programada y Ejecución del programa que se ejecuta en el ejercicio 2023	00000000	00000000	00000000
00000	Materia de Actividad Programada y Ejecución del programa que se ejecuta en el ejercicio 2023	00000000	00000000	00000000
00000	Materia de Actividad Programada y Ejecución del programa que se ejecuta en el ejercicio 2023	00000000	00000000	00000000

Intervención del Secretario del Ayuntamiento de Villa de Allende

Conforme con lo que se indica en el presente dictamen, se autoriza al Sr. Secretario del Ayuntamiento de Villa de Allende, para que proceda a la ejecución del programa que se describe en el presente dictamen, dentro del presupuesto que se indica en el presente dictamen, para el ejercicio 2023.

En Villa de Allende, a los 20 días del mes de Julio del 2023.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE
 ANTO. FORTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE
 ANTO. FORTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE
 ANTO. FORTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024**



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE 0112 (2)

No. de Oficio: (1)
Fecha: 20 de Julio de 2023 (2)

- (3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación
- (4) Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
- (5) Dependencia Auxiliar: 124 Obras Publicas
- (6) Programa presupuestario: 02060101010
- (7) Objeto: DAR SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL A PROYECTOS QUE SE QUEDARON BAJOS EN EL PRESUPUESTO
- (8) Clave y denominación del Proyecto: Control y supervisión de obras públicas

(9) Detalle del traspaso

Disminución				Aumento					
Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
020601010	11/01	6121	AGOSTO	516,000.00	020601010	20/02	6121	AGOSTO	296,000.00
020601010	11/01	6121	SEPTIEMBRE	290,000.00	020601010	20/02	6121	SEPTIEMBRE	590,000.00

(17) Justificación: DERIBADO DE LA DEMANDA DE OBRAS, ES NECESARIA LA CONSTRUCCION DE 25 AULAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DICHA DEMANDA.

(8) Solicitante: **ARO. FORTINO MARTINEZ MARTINEZ**
Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Nombre y Firma: *[Firma]*
2022-2024

(9) V. B. G.: **ARO. JOSE PAUL COLIN DEL GORDO**
Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Nombre y Firma: *[Firma]*
2022-2024

(10) Autorizante: **MTR. BERTIN PONCE LOZ**
Tesorero Municipal
Nombre y Firma: *[Firma]*
2022-2024

[Series of handwritten signatures and stamps along the right margin]